



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000267-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a pago por la Junta de Castilla y León al emprendedor y hasta hace unos días Consejero de Caja España-Duero de unos cien mil euros por el alquiler a lo largo de ocho años de un local sito en la Avda. Libertad 89 de Navatejera que no ha tenido ningún uso.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000267, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a pago por la Junta de Castilla y León al emprendedor y hasta hace unos días Consejero de Caja España-Duero de unos cien mil euros por el alquiler a lo largo de ocho años de un local sito en la Avda. Libertad 89 de Navatejera que no ha tenido ningún uso.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación leoneses llevan un tiempo destapando los alquileres de locales y edificios que la Junta de Castilla y León ha mantenido con el emprendedor y hasta hace unos días consejero de Caja España-Duero y ex-presidente de Caja España, premio "Empresario del Año" 2005, de quien nuestro presidente Herrera dijo que "es un hombre de raza que se ha abierto camino al progreso", se convirtió en casero preferente de la Junta de Castilla y León. De esta manera, sin que ni el Delegado Territorial de la



Junta en León, ni ninguna Consejería de la Junta hayan sabido dar explicación alguna, a lo largo de 8 años se ha estado abonando a este empresario un alquiler de casi 1000 euros mensuales por un local sito en la Avda. Libertad 89 de Navatejera, sin que dicho local haya sido utilizado en absoluto.

PREGUNTA

¿Puede la Junta aclarar a estas Cortes la razón por la que pagó a ese propietario unos 100.000 euros por el alquiler, a lo largo de 8 años, de un local que no ha tenido ningún uso?

Valladolid, 22 de noviembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez